

INTERVENCIÓN DE ANTONIO VELASCO BLANCO EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 25-3-15

Punto 14. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

SRA. GERENTE: La Sra. Gerente explica el acuerdo alcanzado en Mesa Sectorial de PAS Funcionario sobre la modificación de su RPT.

A continuación pide disculpas por no haber enviado documentación a los consejeros sobre la modificación que presentan de la RPT de PAS Laboral. La propuesta se concreta en crear en el Área de Comunicación un Complemento de Dirección de Servicio para rehacer la estructura que ha quedado sin dirección desde la jubilación de Carlos Miraz Suberbiola. Comenta la reunión de los responsables de la UCO con el Comité de Empresa el día 19-3-15 en la que no se llegó a acuerdo por el voto en contra del Comité. Recuerda a todos los consejeros que la estructura de la RPT es potestad de la empresa por ley y la UCO cree que es necesaria la modificación para que figure el complemento en la RPT y poder pagarlo sin recurrir a otras formas con las que no están de acuerdo.

A. VELASCO: Tengo que expresar mi sorpresa por encontrarnos de pronto y sin que se nos haya enviado documentación previa la modificación de la RPT de PAS Laboral. Es la primera vez que la UCO hace una modificación de la RPT de PAS Laboral unilateralmente sin el acuerdo previo con el Comité de Empresa. Creo que es un mal precedente y no es la mejor forma de sentar las bases para comenzar a negociar una nueva RPT en el mes de mayo como parece que es la voluntad de la UCO.

La UCO convocó al Comité de Empresa pero al contrario de lo que ha sido la forma habitual hasta ahora, se convocó directamente sin haber mandado documentación previa al Comité con la petición de modificación para que el Comité en tiempo y forma se reúna, delibere y pueda traer un acuerdo a favor o en contra a la reunión con la UCO.

Tuvimos media hora para deliberar antes de dar una respuesta. **El Comité de Empresa reunido en sesión extraordinaria acordó por unanimidad no estar de acuerdo con la modificación puntual de la RPT** por diferentes motivos: era la primera noticia que teníamos de la intención de la UCO de modificar la RPT, la RPT entendemos que hay que negociar la en su totalidad, no entendíamos de pronto las prisas para modificar una plaza cuando la UCO ha dicho en repetidas ocasiones que se va a comenzar a negociar la RPT dentro de 2 meses.

Por todo lo anterior, tengo que votar en contra de la modificación puntual de la RPT de PAS Laboral que se trae hoy a Consejo de Gobierno.

El SR. RECTOR manifiesta su voluntad de negociar las RPT con los representantes de los diferentes Órganos de Representación.